RESOLUCIÓN SENADIS Nº 2793/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2016 "ADQUISICIÓN DE PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS", ID N° 309.087, A LA FIRMA GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A., EN LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS).

Fernando de la Mora, 11 de agosto de 2016

VISTO: El Informe Comité de Evaluación, de fecha 9 de agosto de 2016, presentado por el Comité de Evaluación Permanente, que a través del mismo recomienda la adjudicación del Llamado por Contratación Directa N° 05/2016 "Adquisición de Primas y Gastos de Seguros", ID N° 309.087 a la firma Grupo General de Seguros, y;

CONSIDERANDO: La Ley N° 2.051/2003 "*De Contrataciones Públicas*", que en su Artículo 28 establece: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato…", que* en su Capítulo Quinto CONTRATACIÓN DIRECTA Artículo 34 establece: *"Procedimiento"*, y su Decreto Reglamentario N° 21909/2003, que en su Artículo 63 "*Criterio de Adjudicación*" establece: *"Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; 2) Tenga las condiciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo".*

La Ley Nº 4720/2012 *"Que crea la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con discapacidad (SENADIS)"*, que en su Artículo: 4º establece: *"La estructura organizativa de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con discapacidad (SENADIS), está integrada por un Secretario Ejecutivo, quien es representante del Presidente de la República".*

El Decreto N° 4.938/2016 *"Por el cual se nombra al Señor Diego Manuel Samaniego como Secretario Ejecutivo Interino de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)".*

La Resolución N° 2501/16 *"Por la cual se conforma el Comité de Evaluación Permanente para la Calificación de Propuestas Presentadas en los Procesos de Contratación Directa, Licitación por Concurso de Ofertas y Licitación Pública Nacional, para el Ejercicio Fiscal 2016, en la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)".*

La Resolución SENADIS N° 2733/2016 *"Por la cual se incorpora a la señora Rosana Concepción Florentín Ibarra como miembro del Comité de Evaluación Permanente para la Calificación de Propuestas Presentadas en los Procesos de Contratación Directa, Licitación por Concurso de Ofertas y Licitación Pública Nacional, para el Ejercicio Fiscal 2016, en la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)".*

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. ADJUDICAR el Llamado a Contratación Directa 05/2016 "Adquisición de Primas y Gastos de Seguros", ID N° 309.087, a la firma Grupo General de Seguros, por el monto a contratar de guaraníes ciento diecinueve millones setenta y dos mil novecientos diecinueve (G. 119.072.919.-), IVA INCLUIDO, en la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS).

ARTÍCULO 2°. AUTORIZAR a la Dirección de Administración y Finanzas, proceder al pago correspondiente.

ARTÍCULO 3°. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida archivar.

Julio C. López Cardozo
Secretario General
SENADIS

Es Copia Fiel del Original
Secretaría General
SENADIS

Diego Manuel Samaniego
Ministro Secretario Ejecutivo
SENADIS

DAF/rr

Ing. Julio C. López Cardozo
Secretario General
SENADIS